



Personas y Familias

Nombre del docente :Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre del alumno :Mariana Vialett Guillén Fernández

Grado: 1 Grupo : "A"

Carrera: Derecho

UNIDAD I DERECHO CIVIL

INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL MEXICANO

Se basa en:

- Derecho público
- Derecho Constitucional
- Derecho penal
- Derecho mercantil
- Derecho civil
- Derecho internacional privado
- Derecho económico
- Derecho administrativo
- Derecho penal
- Derecho migratorio
- Derecho de la seguridad social
- Derecho del trabajo
- Derecho agrario

CONCEPTO DE DERECHO CIVIL

Rama del Derecho privado que estudia a las personas y sus generalidades

TEORÍA DEL ACTO JURÍDICO

Esta doctrina creada por los doctrinarios alemanes, consiste en que se agrega el negocio jurídico a los actos jurídicos en sentido amplio, es decir, distingue entre acto jurídico en Estricto sentido y negocio jurídico.

HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS

Los hechos jurídicos en sentido estricto son acontecimientos naturales o comportamiento. Los actos jurídicos en sentido estricto son los actos que simplemente se requiere o se conoce el hecho que ejecuta

SUPUESTO JURÍDICO

El supuesto jurídico es la norma hipotética, el Texto legal en sí mismo, por ejemplo, "comete delito de homicidio el que priva de la vida a otro"

DISTINCIÓN ENTRE HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS

Acto y hecho jurídico un acto jurídico es una manifestación de voluntad para crear, modificar, transferir o extinguir un derecho, con un resultado favorable para quien promueve la acción. Un hecho jurídico es cualquier acto que tenga consecuencia legal.

ELEMENTOS DE EXISTENCIA DEL ACTO JURÍDICO

Son dos elementos, a saber el consentimiento y el objeto a) el consentimiento es el acuerdo de voluntades entre las partes sobre el objeto materia del contrato. B) el objeto jurídico es el término mediante el cual se hace referencia al contenido de un acto jurídico.

ELEMENTOS DE VALIDEZ DEL ACTO JURÍDICO

Son: capacidad de las partes, ausencia del vicio del consentimiento, forma o formalidad, licitud en el objeto, motivo o fin.

AUSENCIAS DE VICIOS EN EL CONSENTIMIENTO

La manifestación debe estar hecha libremente para que sea válida es decir, debe presumir una voluntad libre y cierta. Habrá vicios en la voluntad cuando esta se exteriorice por violencia, error, dolo, mala fe o lesión.

TEORÍA DE LA NULIDAD

Se define como: la sanción instituida en la ley, consistente en la ineficacia de los actos realizados con violación o apartamiento de las formas o requisitos señalados por la validez de los mismos.

NULIDAD ABSOLUTA Y RELATIVA

Se entiende a la nulidad relativa como sanción cuyo bien jurídico protegido son los intereses de las partes que celebran actos jurídicos y la nulidad absoluta.

OTRAS FORMAS DE INEFICACIA DEL ACTO JURÍDICO

Los actos jurídicos pueden ser ineficaces en razón de: nulidad, inoponibilidad respecto de determinadas personas.

UNIDAD II DE LAS PERSONAS

DIVERSAS ACEPTACIONES A LA PALABRA PERSONA

La palabra "persona" puede tener diversas aceptaciones dependiendo del contexto que se utilice.

1. Sujeto de derechos y deberes legales
2. Individuo humano
3. Máscara o representación teatral
4. Identidad o Personalidad .máscara social o rol
6. Ser racional y consciente.

ATRIBUTOS DE LA PERSONA FÍSICA

- Capacidad
- Domicilio
- Estado Civil
- Nacionalidad
- Patrimonio

MAYORÍA DE EDAD

La mayoría de edad es en el momento en la vida de una persona legalmente adulta y capaz de asumir plenamente sus derechos y responsabilidades legales.

EL NASCITURUS

El termino "nasciturus" se refiere a un concepto legal que se utiliza en algunas jurisdicciones para referirse a un feto o aun ser humano que esta por nacer. Bajo esta concepción, se considera que el feto tiene ciertos derechos y protecciones legales como heredar bienes o tener derechos sucesorios, aunque aún no haya nacido.

ESTADO DE INTERDICCION

El estado de interdiccion se refiere a una situacion legal en la que una persona, generalmente debido a una incapacidad mental o fisica grave, es declarada incapaz de tomar decisiones por si misma y gestionar sus asuntos personales y financieros.

CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES

- Sociedad en nombre colectivo
- Sociedad en comandita simple
- Sociedad de responsabilidad limitada
- Sociedad anónima
- Sociedad en comandita por acciones
- Sociedad cooperativa
- Sociedad por acciones simplificadas

PERSONA FÍSICA

Se refiere a un individuo humano, una persona real con derechos y responsabilidades legales.

DEL REGISTRO CIVIL Y SUS ACTAS

Los actos del registro civil son documentos legales importantes que se utiliza para una variedad de propósitos como la obtención de pasaportes, la inscripción en escuelas, la herencia y la tramitación de asuntos legales. La precisión y veracidad de la información en estas actas son esenciales para mantener registros precisos de la población y garantizar los derechos civiles de las personas.